

DECRETO 13/2019

Vista la necesidad de realizar la adjudicación del aprovechamiento forestal en el monte de utilidad pública n.º 120, sito en término municipal de Hoyocasero, para APROVECHAMIENTO DE MADERAS.

Visto que dada la característica del aprovechamiento forestal se considera como procedimiento más adecuado la subasta.

Visto que con fecha 7 de febrero de 2019, tuvo entrada Pliego de Condiciones Técnicas Facultativas emitido por el S.T. de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, acerca del valor del bien y el valor del aprovechamiento forestal.

Visto que con fecha 11 de febrero de 2019, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 18 de febrero de 2019 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 26 de febrero se publicó anuncio de licitación por plazo de 15 días naturales en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, nº 39 y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

Visto que durante la licitación se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que con fecha 14 de marzo se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el mejor precio, realizó propuesta de adjudicación a favor de EXPLOTACIONES FORESTALES RAMOS,S.L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

1. EXPLOTACIONES FORESTALES RAMOS, S.L. precio 28.765 euros. más el IVA correspondiente.

2. CONTRADI, S.L. precio 27.510 euros. más el IVA correspondiente.

Declarando no admitidas por presentación fuera de plazo:

1.- MAFERSA FORESTAL, S.L.

SEGUNDO. Adjudicar definitivamente a **EXPLOTACIONES FORESTALES RAMOS, S.L.** , licitador que ha presentado la mejor oferta, requiriéndole para que en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, deposite la fianza definitiva en cuantía del 5 % del precio de adjudicación. (1.438,25 €), y en el plazo de 10 días desde la notificación, abone el 85 % del precio de adjudicación (24.450,25 €) en las cuentas de Bankia o Unicaja Banco de las que es titular este Ayuntamiento y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el 4 de abril, a las 14.00 horas.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y publicar la misma en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

CUARTO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Notificar al Servicio Territorial de Medio Ambiente el resultado de la adjudicación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Alejandro Picós González, en Hoyocasero, a 18 de MARZO de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

La Secretaria,

Fdo.: Pilar S. Losada

El Alcalde,

Fdo.: Alejandro Picós González